

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11152 SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

El Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 5 de Sanlúcar La Mayor, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley Concursal,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 62/2021. Negociado: DF, con NIG 4108742120210000217, por auto de 16/02/2021 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Israel Romero Vía con dni 48823038H, con domicilio en calle Cádiz, n.º 8, Bollullos de la Mitación, Sevilla.

Que por ese mismo Auto de 16/02/2021 se ha acordado simultáneamente la conclusión del reseñado concurso consecutivo.

2.º-Que el deudor no ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio,

3.º-Que se ha designado como Administrador Concursal a d. Alberto Garvey Ramirez domicilio: C/ Habana, n.º 12, Sevilla 41001, dirección de correo electrónico. albertogarvey@lm12abogados.com. Se indica que es posible realizar notificaciones al mencionado administrador concursal por cualquiera de los medios antes mencionados.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

Sanlúcar la Mayor, 3 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Juan Bellamy Manzano.

ID: A210013543-1